

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**  
FONADEP SdP URU/16/002-02 “Proyecto Ejecutivo de  
Ingeniería de Infraestructura vial y pluvial del Barrio  
Parque – La Paloma, Rocha”



28 de abril de 2017

Estimados Señores,

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (OPP-DIPP) en su calidad de Asociado en la Implementación del Proyecto URU/16/002 “Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión”, invita a la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para llevar a cabo el “Proyecto Ejecutivo de Ingeniería de Infraestructura vial y pluvial del Barrio Parque – La Paloma, Rocha”.

En la preparación de su Propuesta agradecemos utilice y complete el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **2 de junio de 2017 hasta las 11:00 horas** (hora oficial de la República Oriental del Uruguay) a la dirección que se indica a continuación:

**Ref: FONADEP SdP URU/16/002-02**  
**Paraguay 1470 Piso 5**  
**Montevideo - Uruguay**

Su Propuesta deberá estar redactada en idioma español y será válida por un período mínimo de **sesenta (60) días** calendario.

Es responsabilidad del Proponente asegurarse que la propuesta llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas presentadas fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP. Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el Comité de Evaluación procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final corregido sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, no se aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el Asociado en la Implementación reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

El Asociado en la Implementación no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

En el marco de un Proyecto PNUD se insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al Asociado en la Implementación si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Quedamos a la espera de su propuesta y le saludamos atentamente,

Proyecto URU/16/002  
Dirección de Descentralización e Inversión Pública  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<b>Contexto de los requisitos</b>	El 28 de diciembre de 2016 se suscribió el documento de Proyecto URU/16/002 "Apoyo a la implementación del Fondo Nacional de Preinversión" entre la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El referido Proyecto y su contexto legal queda sujeto a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 y al Memorandum de Entendimiento firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los procedimientos para la adquisición de los bienes y servicios en el marco del mencionado Proyecto serán los que aplica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de acuerdo a sus normas y regulaciones.
<b>Breve descripción de los servicios solicitados</b>	Ref: FONADEP SdP URU/16/002-02 Remitirse a los Términos de Referencia en Anexo 2
<b>Supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</b>	Intendencia Departamental de Rocha
<b>Frecuencia de los informes</b>	<b>Producto 1:</b> Informe Diagnóstico y diseño conceptual, 30 días luego de la firma del contrato <b>Producto 2:</b> Anteproyecto Vial y Pluvial, 75 días luego de la firma del contrato y previa aceptación del producto 1 <b>Producto 3:</b> Proyecto Ejecutivo Vial y Pluvial, 120 días de la firma del contrato y previa aceptación del producto 2
<b>Lugar de los trabajos</b>	Instalaciones de la firma consultora
<b>Plazo previsto para ejecución de los servicios</b>	El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de <b>120 días calendario</b> , a partir de la firma de contrato entre la OPP y la firma consultora.
<b>Fecha de inicio prevista</b>	Junio 2017
<b>Viajes previstos</b>	No
<b>Instalaciones que facilitará el Asociado en la Implementación (es decir, no deberán ser incluidas en la propuesta de precios)</b>	No se facilitará personal ni instalaciones
<b>Cronograma de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades</b>	Obligatorio, deberá ser presentado
<b>Nombres y CVs de las personas participantes en la prestación de los servicios</b>	Obligatorio, deberán ser presentados
<b>Moneda de la propuesta</b>	Dólares de los Estados Unidos de América

<b>Impuestos aplicables</b>	Deberá indicarse en forma desglosada el IVA y cualquier otro impuesto aplicable														
<b>Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)</b>	60 días calendario														
<b>Cotizaciones parciales</b>	No permitidas														
<b>Condiciones de pago</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultados</th> <th>Porcentaje</th> <th>Calendario</th> <th>Condiciones para el desembolso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1</td> <td>10%</td> <td>30 días</td> <td rowspan="3">Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-02  Aceptación escrita del Producto/Actividad/Hito emitida por OPP</td> </tr> <tr> <td>Producto 2</td> <td>40%</td> <td>75 días</td> </tr> <tr> <td>Producto 3</td> <td>50%</td> <td>120 días</td> </tr> </tbody> </table>	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso	Producto 1	10%	30 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-02  Aceptación escrita del Producto/Actividad/Hito emitida por OPP	Producto 2	40%	75 días	Producto 3	50%	120 días
	Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso											
	Producto 1	10%	30 días	Factura original emitida a nombre de: Proyecto PNUD-URU/16/002-02  Aceptación escrita del Producto/Actividad/Hito emitida por OPP											
	Producto 2	40%	75 días												
Producto 3	50%	120 días													
Una vez aprobados los productos, los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días. OPP solicitará el pago al PNUD. Se pagará el monto neto e IVA correspondiente.															
<b>Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.</b>	Intendencia Departamental de Rocha (IDR) y Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).  Las autorizaciones se realizarán como máximo dentro de los diez (10) días hábiles.														
<b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b>	Se adjunta														
<b>Criterios de adjudicación de un contrato</b>	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica - un 30% al precio)														
<b>Criterios de evaluación de una propuesta</b>	<p><b><u>Propuesta técnica (70%)</u></b> Antecedentes de la empresa – Constitución (Cumple/No cumple) Experiencia de la Empresa 15 puntos Metodología, adecuación a las condiciones y plazos de la consultoría 35 puntos Personal 20 puntos</p> <p><b><u>Propuesta financiera (30%)</u></b> Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que se hayan recibido.</p>														
<b>Se adjudicará el Contrato a</b>	Una única firma consultora														
<b>Anexos a la presente SdP</b>	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexos 3A y 3B) Modelo de contrato (Anexo 4)														
<b>Contacto para todo tipo de información (consultas por escrito únicamente)</b>	Las consultas se recibirán hasta el día 17 de mayo, en la siguiente dirección de correo: <a href="mailto:adquisiciones.uy@undp.org">adquisiciones.uy@undp.org</a>  Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD <a href="http://www.uy.undp.org">www.uy.undp.org</a> bajo la Sección Operaciones – Adquisiciones, a más tardar el día 23 de mayo de 2017														

<p><b>Documentación requerida para presentación de Propuesta</b></p>	<p>La propuesta se presentará en un original y dos copias, en dos sobres separados, el Sobre de la Propuesta Económica deberá estar <b>cerrado</b>.</p> <p>SOBRE PROPUESTA TECNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Documentación legal que acredite la constitución, vigencia y representación legal</b> (fotocopia simple)</li> <li>✓ <b>Certificado BPS/DGI vigente</b></li> <li>✓ <b>Formulario Anexo 3A</b> (completado y firmado por un representante legal de la empresa)</li> <li>✓ <b>Curriculum Vitae</b> (del equipo de trabajo/equipo clave u otro que se determine para evaluación)</li> </ul> <p>SOBRE PROPUESTA ECONOMICA <b>separado y cerrado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Formulario Anexo 3B</b> (completado y firmado por un representante legal de la empresa)</li> </ul>
<p><b>Adjudicación</b></p>	<p>El resultado de la adjudicación se notificará a todas las empresas proponentes. En caso que una empresa desee conocer la evaluación realizada, solicitará mantener una reunión en la que se informará del análisis y calificación otorgada a su propuesta, no se divulgará información sobre la evaluación y/o propuestas presentadas por las demás empresas.</p>
<p><b>Solución de controversias</b></p>	<p><b>Resolución amigable:</b> las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el Contrato, dentro de los treinta (30) días de que una de las Partes reciba de la otra, la comunicación escrita estableciendo el problema a resolver.</p> <p>Si no se resolviera amigablemente, las Partes se someterán a <b>Arbitraje</b> según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento.</p>
<p><b>Privilegios e Inmunidades</b></p>	<p>En el marco del Proyecto, nada de lo estipulado en el Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.</p>

**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**  
FONADEP SdP URU/16/002-02“Proyecto Ejecutivo de  
Ingeniería de Infraestructura vial y pluvial del Barrio  
Parque – La Paloma, Rocha”



**Anexo 2**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Localización:** Barrio Parque – La Paloma, Rocha

**Fundamentación del proyecto**

• *Breve descripción del funcionamiento actual del servicio y principales deficiencias y problemas*

Barrio Parque tiene dos sub cuencas, una parte del barrio desagua hacia el sur-oeste en dirección a la playa Anaconda, y otra parte desagua en dirección este, hacia la playa La Aguada y Costa Azul. Estos desagües se realizan a través de cañadas naturales.

Morfológicamente es una llanura aluvial, con escasas pendientes, eso dificulta la canalización de los escurrimientos de las aguas pluviales hacia el océano. El proceso de colmatación del tejido urbano aumenta las superficies impermeables a lo largo de toda la zona en cuestión, generando mayores caudales de escurrimiento.

Actualmente la zona esta densamente poblada con población permanente y cuenta con un sistema precario e insuficiente de desagües pluviales.

Las calles son de balasto y sufren un deterioro constante por la erosión y el barrido que se produce en ocasiones de lluvia.

Se constata la inundabilidad de terrenos y viviendas en dicho Barrio, por sistemas de drenajes pluviales deficitarios.

• *Estudios previos y supuestos que fundamenten los efectos esperados de las inversiones del proyecto (logro de los objetivos específicos) y el impacto de los objetivos específicos (logro del objetivo general)*

Se cuenta con un importante aporte del Proyecto de Drenajes del Barrio Country, realizado por la Facultad de Ingeniería, dirigido por docentes del IMFIA. Ambas zonas son contiguas y hay cuencas comunes, por lo que los estudios realizados sirven como insumos y estudios previos al nuevo proyecto a realizar.

**Principales Beneficiarios:**

Se adjunta el Informe de Caracterización del Barrio Parque de la DINEM (Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo) del MIDES, que detalla las características de la población en aspectos sociodemográficos, socioeconómicos, de vivienda, de acceso a políticas sociales, etc.

Se destaca que la población del Barrio Parque asciende a 1259 personas, más del 35% de la población de La Paloma. Se destaca de esta población el perfil más joven que el del resto del departamento y del país, peor clima educativo medido en años de escolarización y mayor

vulnerabilidad socioeconómica que la media del departamento y del país, así como guarismos significativamente mayores en emergencia habitacional que el resto del país.

#### Efectos sobre el medio ambiente

Los efectos sobre el medio ambiente son beneficiosos. Se espera por un lado una mejora en las condiciones sanitarias ya que los sistemas de aguas pluviales del barrio frecuentemente cuentan con presencia de aguas residuales producidas por desbordes de pozos negros y/o disfuncionamiento de estos. Por otro lado, es de esperarse una mejora paisajística al actuar sobre las salidas múltiples, libres y descontroladas de aguas pluviales a la playa con la consiguiente erosión de costas, arrastre de materiales, etc.

El segundo efecto positivo es la disminución o eliminación de residuos de material granular distribuidos en la costa y menor impacto en la dinámica costera. Al estar actualmente las calles construidas con material granular (tosca), se produce arrastre de material que se deposita en la costa en zona dunar con la consiguiente afectación a la dinámica de costas para el transporte de arenas.

### **ESTUDIO DE PREINVERSION**

#### **1. Objetivo General**

Diseño de las obras de pavimentación y adecuación del sistema global de drenajes pluviales del Barrio Parque en el mediano, largo plazo.

Planificar y diseñar un sistema de macrodrenajes para La Paloma en su sector del Barrio Parque y Parque Andresito, incluyendo la ingeniería requerida en los sistemas de descargas de aguas hacia la costa en playas La Aguada, Anaconda, Los Botes y El Cabito.

Se pretende dar una resolución al problema de desagües pluviales de forma de darle mayor durabilidad a las obras de caminería del Barrio Parque, al tiempo de darle funcionalidad y confort para los habitantes del Barrio.

Se trata de una obra de importancia dadas las condicionantes locales, con alto nivel de población permanente, de bajo nivel socioeconómico, con una afectación constante por el sistema deficitario de drenajes pluviales e infraestructura vial de mejor calidad.

#### **2. Objetivo específico de la Consultoría**

Proyecto Ejecutivo vial y pluvial para el Barrio Parque y Proyecto Ejecutivo del sistema marcodrenaje resultante para evacuar las aguas pluviales hasta el mar. Incluye cálculos, diseño (planos en planta, perfiles y detalles), memorias técnicas, especificaciones constructivas, rubrado de obra y precio de obra de referencia.

#### **2. Principales Actividades**

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

#### **A. Trabajos de Topografía**

Relevamiento planialtimétrico del área de referencia con curvas de nivel cada 0,5m. Relevamiento de eje de calles, vereda y umbral de casas en la zona denominada Barrio Parque, zona de obras.

Relevamiento planialtimétrico de los sistemas de drenajes hacia la costa (actuales y de las trazas donde se proyecte como posible alternativa por el Consultor).

El servicio de topografía deberá estar integrado al equipo de diseño del sistema de drenajes para poder atender requerimientos puntuales que puedan surgir del análisis de alternativas que se desarrollen en esa disciplina.

#### **B. Proyecto Vial**

Se deberá realizar el diseño de la caminería con resolución de cordón cuneta u otra opción variante para toda el área denominada Barrio Parque zona de obras.

Incluye diseño de planimetrías, perfiles, especificaciones técnicas constructivas, estudio de interferencias de obra.

Se deberá entregar en conjunto con los planos, la memoria técnica descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas y el precio de obra de referencia.

#### **C. Proyecto Pluvial**

Se deberá realizar el diseño hidráulico del sistema pluvial para toda el área denominada Barrio Parque zona de obras. Incluye diseño de bocas de tormenta, pozos de bajada, y conducciones en general para conducir las aguas pluviales hacia el o los sistemas de macrodrenajes requeridos.

El proyecto incluye diseño hidráulico en planta y perfiles de conducciones, así como las especificaciones técnicas constructivas de la obra.

Se deberá entregar Planos, Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo, Especificaciones Técnicas y el precio de obra de referencia para el área denominada Barrio Parque zona de obras.

#### **D. Proyecto descargas de aguas pluviales a la costa**

Se deberá realizar el estudio de alternativas de conducciones tanto en su trazado como en su materialización, y el análisis de posibles zonas de amortiguación de aguas.

La solución deberá incluir una respuesta a la problemática planteada en la desembocadura de los sistemas de drenajes en la playa, proponiendo sistemas de disipación de energía u otra alternativa que no provoquen marcada erosión en la costa, contaminación visual y de arrastre.

El diseño de las soluciones de macrodrenajes incluye el diseño del sistema de conjunción de aguas en la costa para minimizar las salidas y descargas, el diseño del sistema de amortiguación y control de erosión en la descarga.

El estudio de alternativas deberá incluir la variable económica y ambiental, siendo prioritario la integración paisajística-urbano de la solución y la no generación de mayores impactos en la costa por efectos de la descarga.

Sera condición imprescindible contar con fluidas instancias de intercambios de opinión entre la firma consultora y el equipo técnico del gobierno departamental en pro de lograr optimizar el estudio de alternativas.

Se deberá entregar:

1. Estudio de alternativas de drenajes hacia la costa (técnico-económico-ambiental).
2. Proyecto ejecutivo: Planos, Memoria Descriptiva, Memoria de Cálculo, Especificaciones Técnicas y el precio de referencia de la obra de drenajes hacia la costa.

### **3. Alcance del Trabajo y productos esperados**

Se solicitan los siguientes productos de la consultoría, dentro del siguiente cronograma contado a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente:

- Producto 1: Informe Diagnostico y Diseño Conceptual (máximo 30 días calendario desde la fecha de la firma del contrato). Incluirá relevamiento planialtimétrico, determinación de cuencas de drenaje, y trazados de vias principales de desagües hacia la costa.
- Producto 2: Anteproyecto Vial, pluvial y de descargas del Sector Barrio Parque (máximo 75 días calendario desde la fecha de la firma del contrato) Incluirá analisis de Alternativas de Macro drenajes a la costa
- Producto 3: Proyecto Ejecutivo vial, pluvial y de descargas (máximo 120 días calendario desde la fecha de la firma del contrato)

### **4. Perfil de la firma consultora y equipo de trabajo**

La empresa deberá estar legamente constituida con al menos tres (3) años.

Deberá contar con experiencias en diseño de soluciones de infraestructura urbana (énfasis en infraestructura vial y pluvial en zonas costeras).

La firma consultora deberá conformar un equipo de trabajo, con al menos los siguientes perfiles, siendo que **uno de ellos deberá cumplir la función de Jefe de Equipo**:

- ✓ Un (1) Ingeniero Agrimensor
- ✓ Un (1) Ingeniero Vial
- ✓ Un (1) Ingeniero Hidráulico
- ✓ Un (1) Ingeniero Civil
- ✓ Un (1) Paisajista-urbanista
- ✓ Un (1) Especialista en Costas / Dinamica de Costas
- ✓ Un (1) Economista o Ingeniero de Costos
- ✓ Dos (2) Dibujantes Técnicos

La firma deberá indicar en su propuesta la dedicación horaria de los técnicos asignados a este trabajo.

Se deberá contemplar en la propuesta al menos tres reuniones presenciales de técnicos con OPP/IDR para presentación de alternativas e intercambio de opiniones técnicas.

## 5. Criterios de Evaluación y adjudicación

### Oferta Técnica:

Antecedentes de la empresa		
Criterios y subcriterios	Ptos mínimos	Ptos. máximos
La empresa deberá estar legamente constituida con al menos cinco (5) años.	Cumple / No Cumple	
Deberá contar con experiencias en proyectos de infraestructura urbana (énfasis en infraestructura vial y pluvial) y/o en proyecto con descarga de pluviales a zonas costeras Sin experiencia: no califica Menos de tres experiencias en infraestructura urbana: 6 puntos De 4 a 5: 10 puntos Mas de 5 experiencias de descarga pluvial a la costa: 5 puntos	6 puntos	15 puntos
Metodología, adecuación a las condiciones y plazos del plan de ejecución		
Desarrollo metodológico de la consultoría, secuencia de documentación, relevamiento de documentación y cronograma de actividades. y de descargasDe 25a 35 puntos.	25puntos	35 puntos
Estructura del Equipo de Trabajo		
Ingeniero Civil Hidraulico, con al menos 8 años de obtenido el Título Académico Experiencia: De 1 a 3 experiencias: 3 puntos De 4 a 5: 5 puntos Más de 6 experiencias: 7 puntos	3 puntos	7 puntos
Ingeniero Vial , con al menos 8 años de obtenido el Título Académico Experiencia: De 1 a 3 experiencias: 3puntos De 4 a 5: 5puntos Más de 6 experiencias: 7puntos	3puntos	7puntos
Especialista en Costas, con al menos 8años de obtenido el Título Académico Experiencia: 1 experiencia: 1 punto De 2 a 3 experiencias: 2puntos Mas de 4 experiencias: 2 puntos	1punto	2 puntos
Paisajista/Urbanista, con al menos 5años de obtenido el Título Académico Experiencia: 1 experiencia: 1 punto Mas de 2 experiencias: 2 puntos	1punto	2 puntos
Economista o Ingeniero en Costos, con al menos 5 años de obtenido el Título Académico Experiencia: 1 experiencia: 1 punto Mas de 2 experiencias: 2 puntos	1punto	2puntos
<b>MAXIMO PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA</b>		<b>70 puntos</b>

Se considerarán habilitadas aquellas propuestas técnicas que alcancen los 42 puntos.

Seguidamente se considerarán sus ofertas económicas y la adjudicación se realizará a la empresa que obtenga la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: 70% a la oferta técnica, 30% al precio)

La adjudicación recaerá sobre aquella propuesta que alcance el mayor puntaje.

## **6. Condiciones y forma de pago**

Los pagos se harán efectivos en dólares, en cumplimiento de lo requerido y de acuerdo al siguiente cronograma:

1. Entrega y aprobación de Producto 1: dentro los 30 días de la firma de contrato y a entera satisfacción (10% del monto total del contrato)
2. Entrega y aprobación de Producto 2: dentro los 75 días de la firma de contrato y a entera satisfacción (40% del monto total del contrato)
3. Entrega y aprobación de Producto 3: dentro los 120 días de la firma de contrato y a entera satisfacción (50% del monto total del contrato)

Todos los pagos se harán efectivos mediante presentación del Producto correspondiente y factura original emitida a nombre de: PNUD-Proyecto URU/16/002-02, en cumplimiento de lo requerido y aprobado por OPP.

Los pagos se harán efectivos a través del PNUD, dentro de los siete (7) días hábiles de presentada la solicitud de pago, por parte de OPP.

## **7. Duración**

El plazo máximo para ejecución de la consultoría es de cincuenta (50) días calendario, a partir de la firma del contrato entre la OPP y la firma consultora.

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS

*(La presentación de este formulario se realizarán en papel membretado de la firma consultora)*

[Lugar, fecha]

Señores de  
OPP-DIPP  
FONADEP SdP URU/16/002-02  
**Montevideo**

Los abajo firmantes ofrecemos nuestros servicios, de conformidad a los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

### A. Calificaciones de la firma consultora

*La firma consultora debe describir su perfil, experiencia general y específica, acreditaciones, etc. según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

### B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

*La firma consultora debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

*La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

### C. Calificación del personal clave

*Cuando así lo establezca la Sdp, la firma consultora facilitará:*

- a) *Los nombres, rol/rango del personal que conforma el equipo de trabajo requerido (Jefe de Equipo, Asesor, etc)*
- b) *Adjuntará los currículos que dan fe de las calificaciones y la confirmación por escrito de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, manifestando su disponibilidad durante la extensión temporal del contrato.*

*La firma consultora debe describir la información según se requiera y considerando los criterios de evaluación.*

[Nombre]  
[Cargo]  
[Razón Social]

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS

*(La presentación de este formulario se realizará en papel membretado de la firma consultora)*

[Lugar, fecha]

Señores de  
OPP-DIPP  
FONADEP SdP URU/16/002-02  
**Montevideo**

Con relación a la Propuesta Técnica presentada, ofrecemos llevar a cabo los servicios mediante la siguiente propuesta económica:

**1) Desglose de costos por producto (este desglose se realizará según la forma de pago prevista)**

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1		
2	Producto 2		
3	Producto 3		
	TOTAL OFERTADO USD		

\*

**2) Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo, aunque la firma dconsultora deberá desglosar los costos de su oferta económica]:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Monto neto sub- total
<b>I. Servicios de personal local</b>				
Jefe de Equipo				
Asesor				
...				
<b>II. Servicios de personal extranjero</b>				
Técnico 1				
Técnico 2				
...				
<b>III. Otros gastos</b>				
Viajes				
Viáticos				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Alquiler de equipo				
...				
<b>Monto sub total neto [Moneda]</b>				
<b>IVA [Moneda]</b>				
<b>TOTAL OFERTADO [Moneda]</b>				

*[Nombre]  
[Cargo]  
[Razón Social]*

**CONTRATO N° [Incluir número de contrato]**

Proyecto: [ingresar]  
 Actividad: [ingresar]  
 Unidad Operativa: [ingresar] **LOGO**  
 Departamento: [ingresar]  
 Ag. Implementación: [ingresar]  
 Fondo: [ingresar]  
 Donante: [ingresar]  
 Cuenta: [ingresar]

El/La [Asociado en la Implementación] en el marco del Proyecto [Número y Nombre] (en adelante denominado Contratante), desea contratar los servicios de [Razón Social del Contratista], que ha sido debidamente creado conforme a las Leyes de la República O. del Uruguay (en adelante denominado el “Contratista”) a fin de desempeñar los siguientes servicios [breve descripción de los servicios] (en adelante denominado los “Servicios”, conforme al siguiente contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 El Contratista y el Contratante prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
  - a) el presente Contrato;
  - b) los Términos de Referencia [ref proceso.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
  - c) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], adjuntas al presente como Anexo III

- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Contratante, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descriptos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Especialización</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Período de servicio</u>
....	.....	.....	.....
....	.....	.....	.....

- 2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito del Contratante.

- 2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

- 2.5 El Contratista realizará al Contratante las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

<b>[LISTA DE PRODUCTOS]</b>	<b>[INDICAR FECHAS DE ENTREGA]</b>
por ejemplo, Informe de progreso	..../..
.....	..../..
Informe final	..../..

- 2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá a la dirección especificada en 8.1 abajo.

- 2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Contratante a los fines de la firma de este Contrato, así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales más elevadas.

3. Precio y Pago

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Contratante pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de \_\_\_\_\_ [INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS].

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el Contratante al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Contratante de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El Contratante efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 8.1, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al .....		..... ..!./!.....
.....		..... ..!./!.....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante ... [INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]

3.6 El Contratante pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 8.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el Contratante. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.

4. Presentación de facturas

4.1 El Contratista entregará la/s factura/s original/es que correspondan a cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato en [indicar dirección]

4.2 No se aceptarán facturas enviadas por fax o fotocopiadas.

5. Tiempo y forma de pago

5.1 Las facturas se abonarán dentro de los [treinta (30)] días después de su aceptación por parte del Contratante. El Contratante realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

5.2 Los pagos se realizarán mediante a nombre del Contratista mediante transferencia bancaria, a la cuenta del Contratista.

6. Entrada en vigencia. Plazos

6.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

6.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el [INSERTESE FECHA] y completará sus Servicios dentro de [INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES] a partir de la fecha de inicio.

6.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

7. Modificaciones

7.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y el Contratante.

8. Notificaciones

8.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del Contratante y del Contratista:

8.2 El Contratista es responsable por su seguridad y por la de su personal y sus bienes y por los bienes del Proyecto que se encuentren bajo custodia del Contratista.

**9. Auditoria e investigaciones**

9.1 Cada factura pagada en el marco del Proyecto estará sujeta a una auditoría de pos-pago realizada por auditores, ya sea internos o externos o por agentes autorizados por el Asociado en la Implementación en cualquier momento durante el término de duración del Contrato y por un período de tres (3) años una vez que venció el Contrato o previo a la rescisión del mismo. El Contratante tendrá derecho a recibir un reembolso por parte del Contratista por cualquier monto revelado en dichas auditorías que hayan sido pagados por el Contratante en el marco del Proyecto y que no sean de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato. En caso que los auditores determinen que existe algún fondo pagado por el Contratante en el marco del Proyecto que no haya sido empleado de acuerdo a las cláusulas del presente Contrato, el Contratista deberá rembolsar dicho fondo en el acto. En caso que el Contratista no reembolse dichos fondos, el Contratante se reserva el derecho de encontrar la manera de recuperarlos y/o de llevar a cabo cualquier otro procedimiento que considere necesario.

9.2 El Contratista reconoce y acuerda que en cualquier momento el Contratante puede realizar investigaciones con relación a cualquier aspecto del Contrato, a las obligaciones desempeñadas en virtud del mismo y a las operaciones en general del Contratista. El derecho del Contratante de llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no cesará con el vencimiento o la previa rescisión del presente Contrato. El Contratista deberá brindar cooperación completa y oportuna ante cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago. Dicha cooperación deberá incluir la obligación del Contratista de poner a su personal y a cualquier documentación a disposición para dicho propósito pero no se limitará a dicha obligación; y de garantizar el acceso del Contratante al establecimiento del Contratista. El Contratista deberá requerir que sus agentes, incluyendo sus abogados, contadores u otros asesores, pero no limitándose a ellos, cooperen de manera razonable con cualquier inspección, investigación o auditoría a pos-pago llevadas a cabo por el Contratante en virtud del presente Contrato.

EN FE DE LO CUAL las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus respectivos nombres.

***Por y en nombre del Proyecto [Número y Nombre] del [Asociado en la Implementación]:***

\_\_\_\_\_  
***[Ingresar nombre y cargo]***

\_\_\_\_\_  
Fecha

***Por y en nombre [Ingresar Razón Social]:***

\_\_\_\_\_  
Representante Legal (firma y aclaración de firma)

\_\_\_\_\_  
Fecha